



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 71/2017
DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA
Para la Delegación de Comunicación
DE LA FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI
1.	02730397K
2.	03950873W
3.	03958858Y
4.	05447716M
5.	45348404V
6.	49062345X
7.	53812156E
8.	53813026H
9.	70938535A
10.	71168650M

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	Y5787783P	1

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible o en vigor del **DNI** o **NIE comunitario** o **permiso de residencia**
2. No consta matriculado en el tercer o cuarto curso de los grados de Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual, o postgrado de Facultad de CC de la Información.
3. Falta acreditar el curriculum vitae.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, del **27 de noviembre al 12 de diciembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 24 de noviembre de 2017.